

# IV. Administración Local

Número 17700

**OJÓS**

**E D I C T O**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 1995, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete el mismo a exposición pública durante un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Finalizado dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Ojós a 7 de diciembre de 1995.— Bartolomé Bermejo Aráez.

Número 17321

**MURCIA**

**Gerencia de Urbanismo**

**A N U N C I O**

**Aprobación inicial de la cuenta de liquidación definitiva de los costes de urbanización de la Unidad de Actuación IV del Estudio de Detalle de Beniaján "C"**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1995, acordó aprobar inicialmente la cuenta de liquidación definitiva de los costes de urbanización de la Unidad de Actuación IV del Estudio de Detalle Beniaján "C".

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes, a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia a 3 de noviembre de 1995.— El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente

Número 17511

**YECLA**

**E D I C T O**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 4 de septiembre de 1995, ha aprobado definitivamente el expediente número 18 de Transferencia de Aprovechamiento Urbanístico:

1.- Aprobación definitiva de la Unidad de Ejecución:

a) Parcela de terreno edificable en la calle Cura Ibáñez, 38, antes Literato Azorín, 42, con una superficie de 300,62 metros cuadrados, propiedad de don José Ortega Santa y doña Lucía Rico Ferriz. Inscrita al tomo 1.996, libro 1.134, finca registral número 29.325.

b) Parcela número 18, de propiedad municipal, perteneciente a los terrenos en los que está ubicado el Colegio Público El Alba, de 61,87 metros cuadrados de extensión, que generan una edificabilidad de 247,50 metros cuadrados. Los terrenos del Colegio El Alba están inscritos al tomo 1.673, libro 127, finca registral número 25.440.

2.- Aprobación definitiva de reparcelación voluntaria referida a la anterior unidad de ejecución, para la transferencia de 247,50 metros cuadrados de edificabilidad correspondiente a la parcela propiedad del Ayuntamiento al terreno propiedad de don José Ortega Santa y doña Lucía Rico Ferriz.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 y 111 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Yecla a 12 de septiembre de 1995.— El Alcalde accidental, Juan Miguel Benedicto Rodríguez.

Número 17322

**MURCIA**

**Gerencia de Urbanismo**

**A N U N C I O**

**Aprobación documento de distribución de costes de urbanización de la Unidad de Actuación 1.ª del Estudio de Detalle Ciudad n.º 8 de Murcia**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1995, acordó aprobar documento de distribución de costes de urbanización de la Unidad de Actuación 1.ª del Estudio de Detalle Ciudad n.º 8 de Murcia.

Contra el mencionado acuerdo podrán, los interesados interponer recurso de reposición ante este Ayuntamiento, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 7 de noviembre de 1995.— El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.